ENTRE AÍES
2026

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

EVENTO IMPULSADO POR:
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ALCALÁ LA REAL
CIF:
G23806417
DIRECCIÓN SOCIAL:
CALLE PRADILLO, 4. 23680. ALCALÁ LA REAL -JAÉN

1.DATOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CIF/NIF:

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN FISCAL:

PÁGINA WEB:

REDES SOCIALES:

2.CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

LA EMPRESA FIRMANTE CONFIRMA SU PARTICIPACIÓN COMO EMPRESA EXPOSITORA EN ENTRESÍES 2026, QUE TENDRÁ LUGAR LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL CONVENTO DE LA TRINIDAD DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).
LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO IMPLICA LA ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN EL MISMO.
ASIMISMO, EL FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN, NECESIDADES TÉCNICAS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO Y TENDRÁ EL MISMO VALOR VINCULANTE A TODOS LOS EFECTOS.

3.CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

LA EMPRESA PARTICIPANTE SE COMPROMETE A:

- RESPETAR LOS HORARIOS DE MONTAJE, APERTURA Y DESMONTAJE ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.
- UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL ESPACIO ASIGNADO POR LA ORGANIZACIÓN.
- MANTENER UNA CONDUCTA PROFESIONAL Y RESPETUOSA DURANTE TODA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO.
- CUMPLIR LAS INDICACIONES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL RECINTO QUE SE ESTABLEZCAN.
- NO REALIZAR ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO O AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE OTROS PARTICIPANTES.
- MANTENER SU ESPACIO EXPOSITOR EN CONDICIONES ADECUADAS DURANTE TODO EL EVENTO.

4.NECESIDADES TÉCNICAS O REQUERIMIENTO DE ESPACIOS

LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ COMUNICAR A LA ORGANIZACIÓN, MEDIANTE EL FORMULARIO HABILITADO PARA TAL FIN, TODAS AQUELLAS NECESIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DURANTE EL EVENTO.

ENTRE OTRAS CUESTIONES, DEBERÁN INDICARSE:

- NECESIDADES ELÉCTRICAS O DE SUMINISTRO ENERGÉTICO.
- EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESPECIAL.
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
- PARTICIPACIÓN EN LOS DESFILES DEL EVENTO.
- PARTICIPACIÓN EN LA GALERÍA ENTRESÍES.
- NECESIDADES PARTICULARES DE MONTAJE.
- REQUERIMIENTOS DE ESPACIO EXPOSITIVO.

EL ESPACIO EXPOSITOR ESTÁNDAR PREVISTO PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SERÁ DE APROXIMADAMENTE 4 M².

NO OBSTANTE, LA ORGANIZACIÓN ES CONSCIENTE DE QUE LAS NECESIDADES PUEDEN VARIAR CONSIDERABLEMENTE EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR CADA EMPRESA. MIENTRAS ALGUNOS EXPOSITORES PODRÁN MOSTRAR SU TRABAJO MEDIANTE MATERIAL GRÁFICO, PORTFOLIOS O SOPORTES AUDIOVISUALES, OTROS PODRÁN REQUERIR UN ESPACIO ADICIONAL PARA LA EXPOSICIÓN DE PIEZAS, DEMOSTRACIONES O MONTAJES ESPECÍFICOS.

POR ESTE MOTIVO, AQUELLAS EMPRESAS QUE CONSIDEREN QUE NECESITAN UN ESPACIO SUPERIOR O INFERIOR AL ESTÁNDAR PREVISTO DEBERÁN INDICARLO EN EL FORMULARIO HABILITADO PARA TAL FIN, JUSTIFICANDO BREVEMENTE DICHA NECESIDAD.

ENTRESÍES SE DESARROLLA EN UN ESPACIO HISTÓRICO SINGULAR Y CON UNA CAPACIDAD LIMITADA. POR ELLO, APELAMOS AL BUEN CRITERIO, LA RESPONSABILIDAD Y LA COLABORACIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA COMUNICAR ÚNICAMENTE AQUELLAS NECESIDADES QUE SEAN REALMENTE NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

4.NECESIDADES TÉCNICAS O REQUERIMIENTO DE ESPACIOS

LA FINALIDAD DE ESTA INFORMACIÓN ES OPTIMIZAR EL USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES Y FAVORECER UN REPARTO EQUILIBRADO QUE PERMITA A CADA EMPRESA DISPONER DEL ESPACIO ADECUADO PARA MOSTRAR CORRECTAMENTE SU TRABAJO, CONTRIBUYENDO ENTRE TODOS AL ÉXITO GLOBAL DEL EVENTO.

LA ORGANIZACIÓN ESTUDIARÁ CADA CASO DE FORMA INDIVIDUAL, RESERVÁNDOSE LA DECISIÓN FINAL SOBRE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN FUNCIÓN DE CRITERIOS ORGANIZATIVOS, TÉCNICOS, DE SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD.

LA ORGANIZACIÓN NO PODRÁ GARANTIZAR AQUELLAS NECESIDADES QUE NO HAYAN SIDO COMUNICADAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

5. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS SERÁ REALIZADA MEDIANTE SORTEO POR LA ORGANIZACIÓN ATENDIENDO A CRITERIOS ORGANIZATIVOS, TÉCNICOS, FUNCIONALES Y DE EQUILIBRIO GENERAL DEL EVENTO.

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ REALIZAR LOS AJUSTES O MODIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO Y LA MEJOR EXPERIENCIA POSIBLE PARA EXPOSITORES Y VISITANTES.

6. GALERÍA ENTRESÍES

SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS LO PERMITAN, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ HABILITAR DISTINTOS ESPACIOS DEL RECINTO PARA ALBERGAR LA DENOMINADA "GALERÍA ENTRESÍES".

LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DEBERÁN INDICARLO EXPRESAMENTE EN EL FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN Y NECESIDADES TÉCNICAS, ESPECIFICANDO BREVEMENTE LA PIEZA O PROPUESTA QUE DESEAN EXPONER.

LA PARTICIPACIÓN ESTARÁ SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO, CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL RECINTO HISTÓRICO.

7.PARTICIPACIÓN EN TALLERES, PONENCIAS Y ACTIVIDADES

ENTRESÍES CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CHARLAS , EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A ENRIQUECER LA EXPERIENCIA DE VISITANTES Y PARTICIPANTES.

LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES DEBERÁN INDICARLO EXPRESAMENTE EN EL FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN Y NECESIDADES TÉCNICAS.

LA ORGANIZACIÓN VALORARÁ LAS PROPUESTAS RECIBIDAS ATENDIENDO A CRITERIOS DE INTERÉS PARA EL PÚBLICO, VIABILIDAD TÉCNICA, DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS Y COHERENCIA CON LA PROGRAMACIÓN GENERAL DEL EVENTO.
LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN AUTOMÁTICA.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA LA DECISIÓN FINAL SOBRE LA SELECCIÓN, PROGRAMACIÓN, DURACIÓN, UBICACIÓN Y FORMATO DE LAS ACTIVIDADES QUE FINALMENTE FORMEN PARTE DE ENTRESÍES 2026.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CANCELACIONES

LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN ENTRESÍES 2026 ES DE 160 €, ESTA DEBERÁ DE ABONARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA .

DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA:

- TITULAR: UNIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCALÁ LA REAL
- ENTIDAD BANCARIA: CAJA RURAL DE JAÉN
- Nº DE CUENTA: ES1930670004783324282429
- CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA: NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, DEBERÁ ENVIARSE EL JUSTIFICANTE MEDIANTE LA WEB INDICADA

LA PLAZA QUEDARÁ CONFIRMADA TRAS LA RECEPCIÓN DEL PAGO Y SU JUSTIFICANTE.
LAS CANTIDADES ABONADAS NO SERÁN REEMBOLSABLES EN CASO DE CANCELACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE DICHA CANCELACIÓN SE PRODUZCA.

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO IMPLICA LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE ESTAS CONDICIONES ECONÓMICAS.

9.INCLUMPLIMIENTO DE PLAZOS

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN O DEL PAGO DE LA CUOTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PODRÁ SUPONER LA PÉRDIDA DE LA PLAZA ASIGNADA, QUEDANDO LA ORGANIZACIÓN FACULTADA PARA DISPONER DE DICHO ESPACIO SEGÚN CONSIDERE OPORTUNO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL EVENTO.

10. PARTICIPACIÓN EN DESFILES

LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LOS DESFILES PROGRAMADOS DENTRO DE ENTRESÍES 2026 DEBERÁN INDICARLO EXPRESAMENTE EN EL FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN Y NECESIDADES TÉCNICAS HABILITADO POR LA ORGANIZACIÓN.

LA PARTICIPACIÓN EN LOS DESFILES TIENE UN COSTE ADICIONAL E INDEPENDIENTE DE LA CUOTA GENERAL DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO. EL IMPORTE SERÁ DE 100 € POR CADA MODALIDAD DE DESFILE EN LA QUE LA EMPRESA DESEE PARTICIPAR, ESTABLECIÉNDOSE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- DESFILE INFANTIL: 100 €
- DESFILE DE INVITADA: 100 €
- DESFILE DE NOVIA/O: 100 €
-

LA INSCRIPCIÓN EN UNA O VARIAS MODALIDADES DE DESFILE IMPLICARÁ LA ACEPTACIÓN DE ESTE COSTE ADICIONAL, QUE DEBERÁ SER ABONADO EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA ORGANIZACIÓN.

A EFECTOS ORGANIZATIVOS, LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN DESFILES ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ FORMALIZADA CUANDO HAYA SIDO COMUNICADA A TRAVÉS DEL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y SE HAYAN CUMPLIDO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ASOCIADAS A DICHA PARTICIPACIÓN.

POSTERIORMENTE, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SERÁN CONTACTADAS POR LA EMPRESA PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE PASARELA Y POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SELECCIÓN DE PRENDAS, FITTING, MODELOS, ORDEN DE SALIDA, PELUQUERÍA, MAQUILLAJE, HORARIOS Y COORDINACIÓN TÉCNICA SERÁN GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR DICHA EMPRESA ESPECIALIZADA.

LA ORGANIZACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PASARELA SE RESERVARÁN LA DECISIÓN FINAL SOBRE LA COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DESFILES, SIEMPRE BUSCANDO LA MEJOR EXPERIENCIA PARA PARTICIPANTES Y VISITANTES.

11.RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

CADA EMPRESA PARTICIPANTE SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA DENTRO DE SU ESPACIO EXPOSITOR Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

LA ORGANIZACIÓN DE ENTRESÍES Y LA ENTIDAD ORGANIZADORA NO ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA DERIVADA DE ACTUACIONES, INCUMPLIMIENTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, CONTRATOS O RELACIONES COMERCIALES ESTABLECIDAS ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LOS VISITANTES DEL EVENTO.

CADA EXPOSITOR RESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE FRENTE A TERCEROS POR LOS DAÑOS, PERJUICIOS O RECLAMACIONES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

ASIMISMO, CADA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE DE DISPONER DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, SEGUROS O COBERTURAS QUE RESULTEN LEGALMENTE EXIGIBLES PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO IMPLICA QUE LA EMPRESA EXPOSITORA DECLARA ACTUAR CONFORME A LA LEGALIDAD VIGENTE Y DISPONER DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y PROFESIONALES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

12.SEGUROS

LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DESTINADO A CUBRIR LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL EVENTO DENTRO DEL RECINTO.

DICHO SEGURO NO CUBRIRÁ LAS ACTIVIDADES PARTICULARES DESARROLLADAS POR CADA EMPRESA PARTICIPANTE NI LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, PRODUCTOS, SERVICIOS O PERSONAL.

CADA EXPOSITOR SERÁ RESPONSABLE DE VALORAR Y CONTRATAR, EN SU CASO, LAS COBERTURAS ASEGURADORAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

13.CONSERVACIÓN DEL RECINTO

ENTRESÍES SE CELEBRA EN UN EDIFICIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE ESPECIAL VALOR PATRIMONIAL. POR ELLO, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A RESPETAR Y CONSERVAR ADECUADAMENTE TODOS LOS ESPACIOS UTILIZADOS DURANTE EL EVENTO.

NO ESTARÁ PERMITIDO PERFORAR, CLAVAR, FIJAR ELEMENTOS DE FORMA PERMANENTE, PINTAR, ALTERAR O REALIZAR CUALQUIER ACTUACIÓN QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES, JARDINES, MUROS, PAVIMENTOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PATRIMONIALES DEL RECINTO.

CUALQUIER NECESIDAD ESPECIAL DE MONTAJE DEBERÁ SER COMUNICADA PREVIAMENTE A LA ORGANIZACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y AUTORIZACIÓN.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR ACTUACIONES IMPUTABLES A SU ACTIVIDAD, PERSONAL O ELEMENTOS EXPOSITIVOS. ASÍ COMO DE LOS BASURAS O RESIDUOS GENERADOS POR EL MONTAJE/DESMONTAJE DE SU ESPACIO EXPOSITOR O POR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

14.AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

LA EMPRESA PARTICIPANTE AUTORIZA A LA ORGANIZACIÓN A CAPTAR Y UTILIZAR FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES AUDIOVISUALES REALIZADAS DURANTE EL EVENTO PARA FINES PROMOCIONALES, INFORMATIVOS Y DE DIFUSIÓN RELACIONADOS CON ENTRESÍES.

DICHA UTILIZACIÓN PODRÁ REALIZARSE EN:

- PÁGINA WEB.
- REDES SOCIALES.
- MATERIAL PROMOCIONAL.
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO.

15.PROTECCIÓN DE DATOS

EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 (RGPD) Y DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, SE INFORMA DE QUE LOS DATOS FACILITADOS SERÁN TRATADOS POR LA ENTIDAD ORGANIZADORA CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA EN ENTRESÍES, REALIZAR COMUNICACIONES RELACIONADAS CON EL EVENTO Y GESTIONAR ASPECTOS ORGANIZATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PROMOCIONALES.

LOS DATOS NO SERÁN CEDIDOS A TERCEROS SALVO OBLIGACIÓN LEGAL O CUANDO RESULTE NECESARIO PARA LA CORRECTA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.
LA PERSONA FIRMANTE PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, OPOSICIÓN, LIMITACIÓN Y PORTABILIDAD MEDIANTE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA ENTIDAD ORGANIZADORA.

16.PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS RELACIONES COMERCIALES

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SERÁN RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE PUEDAN RECOPILAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO COMO CONSECUENCIA DE CONTACTOS COMERCIALES, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PRESUPUESTOS, RESERVAS O FUTURAS CONTRATACIONES.

CADA EXPOSITOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LA ORGANIZACIÓN DE ENTRESÍES Y LA ENTIDAD ORGANIZADORA NO SERÁN RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS REALIZADO POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU PROPIA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

17.DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN

LA EMPRESA PARTICIPANTE DECLARA:

□ HABER LEÍDO Y ACEPTADO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

□ HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

□ AUTORIZAR EL USO DE IMÁGENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE DOCUMENTO.

□ COMPROMETERSE A FACILITAR INFORMACIÓN VERAZ RESPECTO A SUS NECESIDADES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS.

□ RECONOCER EXPRESAMENTE QUE EL FORMULARIO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN, NECESIDADES TÉCNICAS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMPLEMENTA SU CONTENIDO Y POSEE EL MISMO VALOR JURÍDICO Y VINCULANTE A TODOS LOS EFECTOS, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR TANTO LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN ESTE DOCUMENTO COMO LAS MANIFESTADAS Y ACEPTADAS EN DICHO FORMULARIO.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE:

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA: